 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 10 de 35

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la señora MONICA MARTINEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1263582017 SAL- 52032 20/06/2017.

EL SUSCRITO

Luis Alberto Mora torres

Subdirector Local de Integración Social Suba

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta X
 La dirección no existe X
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimiento No. 1263582017 SAL-52032 20/06/2017. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de Julio de 2017 a las 7:00 AM.


LUIS ALBERTO MORA TORRES

Subdirector Local para la Integración Local Suba

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 28 de Julio de 2017 a las 4:30 PM.


LUIS ALBERTO MORA TORRES

Subdirector Local para la Integración Local Suba

Proyectó: PAOLA NIETO 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 30 de agosto de 2013

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 14 de junio de 2017

Señora:
MONICA MARTINEZ R.
Carrera 98 No 155d-17 3er piso tel: 3114084511
Ciudad

SDIS

Orig: 1416000: SUBDIRECCION LOCAL SUBA
Dest: MONICA MARTINEZ R.
Asun: RESPUESTA
Fecha: 20/05/2017 12:20 PM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-52032

828# - clave.
68045

Asunto: Respuesta requerimiento No. 1263582017

Respetada señora:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. En atención a la solicitud radicada por usted el 5 de junio del año en curso en la Subdirección Local Suba - SDIS, con el número de referencia, nos permitimos dar respuesta y le informamos lo siguiente:

1. La Secretaría Distrital de Integración Social, a nivel Bogotá Distrito Capital tiene como misión: *"es una Entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de los derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial."*
2. Para la Entidad, a través de la Subdirección para la Infancia, es de vital importancia garantizar la satisfacción de la demanda del servicio de Educación inicial con enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia, así como el fortalecimiento de la Alianzas para alcanzar estos propósitos, a través de Entidades sin ánimo de lucro cuya trayectoria social tenga por objeto la defensa y promoción de los derechos de los niños y niñas".


Por esto, La Secretaría Distrital de Integración Social realizó el Convenio de Asociación No 5001 del 2017, cuyo objeto es "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la atención integral y educación inicial de los niños y niñas en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a la localidad de Suba, con la puesta en funcionamiento del Jardín Infantil Cofinanciado C.C. Aeiotu.

3. En cuanto a lo que Usted menciona *"...es para informarles mi caso acerca de mi hijo Juan Diego Calderón Martínez que asiste al jardín Aeiotu de Salitre 2. Mi hijo lo operaron de urgencias de apendicitis y los médicos le dieron de incapacidad 6 semanas y la llevé al Jardín y la coordinadora me dijo que lo iban a bajar del sistema porque no podían*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 2 de 1

esperar y yo lleve la copia de la incapacidad"...", le informo que dada la situación presentada, se solicita a la Coordinadora del Jardín Cofinanciado nos informe acerca de lo sucedido. La respuesta de la misma es que a la madre se le comentó, que teniendo en cuenta la incapacidad del niño se realizaría la suspensión del mismo en el SIRBE, de acuerdo a lo establecido.

- Para su información la Entidad cuenta con un sistema de registro de beneficiarios (SIRBE), el cual permanentemente debe ser actualizado con toda la información de nuestros usuarios de los Proyectos, en este caso Jardines Cofinanciados. Las Coordinadoras de nuestros Jardines Cofinanciados tienen la obligación mensualmente de reportar las novedades (suspensiones, retiros, traslados), para desde la Subdirección Local sean ingresados al sistema, y así cumplir con las normas y las obligaciones establecidas en cada uno de los Convenios.

De esta manera espero haber dar respuesta a su solicitud y así manifestando nuestra disposición para trabajar por "Una Bogotá Mejor Para Todos".

Cordialmente,



LUÍS ALBERTO MORA TORRES
 Subdirector Local para la Integración Social Suba

Elaboró: MARÍA CLAUDIA CARDOSO *MCB*

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado/Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIAS MES AÑO	Fecha 2:	DIAS MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	28 JUN 2013	Nombre del distribuidor:	
C.C.	1023924811	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	MC 155 D 19	Observaciones:	

Con el fin de conocer su opinión respecto a la encuesta, por favor visite la página de www.integracionsocial.gov.co para contestar una encuesta.

La encuesta será enviada por correo electrónico para finalizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte